

# NUEVOS PLAZO DE PRESENTACIÓN

## INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

### 2017

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000249, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 06 de Julio de 2018, el SRI modifica por esta única vez, las fechas de vencimiento para presentar el ICT y sus anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a su noveno dígito del RUC, de acuerdo al siguiente calendario:



Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de agosto de 2018
2	12 de agosto de 2018
3	14 de agosto de 2018
4	16 de agosto de 2018
5	18 de agosto de 2018
6	20 de agosto de 2018
7	22 de agosto de 2018
8	24 de agosto de 2018
9	26 de agosto de 2018
0	28 de agosto de 2018

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, a menos que por efectos del traslado, la fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento.

*Fuente: Resolución NAC-DGECCGC18-00000249 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 06 de julio de 2018.*